

## Vocales:

1. Don Luciano Cordero Saavedra, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.
2. Don Antonio Ferrer Alvarez, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.
3. Don Enrique Pérez Pérez, perteneciente a la Escala de Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos, en representación de la Dirección General de la Función Pública.
4. Don Juan Ramón Prieto Martín, Gerente de la Universidad de Salamanca, perteneciente al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

## Suplentes:

Presidente suplente: Don José Luis Canal Macías, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura y Secretario General de la misma.

## Vocales:

1. Don Diego de la Cruz Otero, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.
2. Don Carmelo Soto Mote, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.
3. Doña María de los Angeles López, perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.
4. Don Victoriano Matamoros Alvarez, perteneciente a la Escala Técnica Superior del INEM, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Badajoz, 14 de abril de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

### 10167 RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica la de 23 de enero de 1986, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de dicha Universidad

Advertido errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41 del día 17 de febrero de 1986, oída la Junta de Gobierno de esta Universidad, se transcribe a continuación el párrafo que debe rectificarse:

Página 6203.5. Tribunal calificador, donde dice:

## Titulares:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, de la Escala a extinguir de Economistas de la AISS, Gerente de la Universidad de Extremadura, en representación de la misma.

## Vocales:

Don Luciano Cordero Saavedra, de la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

Don Santos Carrero Bermejo, de la Escala de Auxiliares Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

Don Angel García Garzón, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura. Actuará como Secretario del Tribunal.

Don Juan Román Bermejo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Luis Masot Fernández, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del MEC.

## Suplentes:

## Vocales:

Don Antonio Ferrer Alvarez, de la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Doña Francisca Jiménez Flores, de la Escala de Auxiliares Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Don Angel Bueno Chimenea, de la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Don Julio Paniagua Cotrino, del Cuerpo General Administrativo de la-Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Victoriano Matamoros Alvarez, de la Escala Técnica Superior del INEM, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del MEC.

## Debe decir:

## Titulares:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, de la Escala a extinguir de Economistas de la AISS, Gerente de la Universidad de Extremadura, en representación de la misma.

## Vocales:

Don Luciano Cordero Saavedra, de la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

Don Santos Carrero Bermejo, de la Escala de Auxiliares Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

Don Juan Román Bermejo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Luis Masot Fernández, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del MEC.

## Suplentes:

Presidente: Don Antonio Ramiro González, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura y Secretario general de la misma.

## Vocales:

Don Antonio Ferrer Alvarez, de la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Doña Francisca Jiménez Flores, de la Escala de Auxiliares Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

Don Julio Paniagua Cotrino, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Victoriano Matamoros Alvarez, de la Escala Técnica Superior del INEM, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del MEC.

Badajoz, 14 de abril de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

### 10168 RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar.

Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela de 22 de abril de 1986, por la que se hace pública la relación de aspirantes que procede incluir y excluir definitivamente, para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, una vez subsanados los correspondientes errores de hecho.

| Apellidos y nombre                     | DNI        |
|--|------------|
| <i>Aspirantes admitidos</i>            |            |
| 1. Alvarez Rodríguez, María del Carmen | 34.626.111 |
| 2. Arceo Beiroa, José Manuel           | 33.253.515 |
| 3. Arrojo Río, María Herminia          | 33.853.206 |
| 4. Baamonde Varela, Jorge Manuel       | 32.613.370 |
| 5. Bustelo Méndez, María Jesús         | 32.413.211 |
| 6. Carballo Martínez, María Belén      | 34.956.995 |
| 7. Codesido Vieites, Asunción          | 76.518.083 |
| 8. Cortiñas Iglesias, Rosa María       | 36.045.345 |
| 9. Donas Vázquez, Gumersindo           | 32.444.267 |
| 10. Espido Rodríguez, Ana María        | 32.793.589 |
| 11. Fernández Barreira, Manuela        | 76.707.401 |
| 12. Fernández Pérez, Ana María         | 34.951.884 |
| 13. Fernández Rodríguez, Manuel        | 34.940.626 |
| 14. Fernández Silvano, Luis            | 76.855.278 |
| 15. Fernández Vázquez, María Gloria    | 33.853.527 |
| 16. Fontecoba Chamadoira, María Aurca  | 35.286.470 |
| 17. Freire Pousa, Ana María            | 32.759.404 |

| Apellidos y nombre                          | PUNTOS     |
|---|------------|
| 18. García Dieste, José Javier              | 32.624.192 |
| 19. García López, Esperanza                 | 76.784.080 |
| 20. García Monasterio, Luciano              | 33.308.793 |
| 21. García Pérez, Pedro                     | 34.919.514 |
| 22. García Vilela, José Manuel              | 78.780.837 |
| 23. Gómez Quintas, Javier                   | 34.935.879 |
| 24. Iglesias García, María del Mar          | 76.564.975 |
| 25. Juanatey González, María José           | 76.517.554 |
| 26. Lamas Antelo, Rosa María                | 33.205.373 |
| 27. Leyte García, María Auxiliadora         | 33.183.919 |
| 28. Maneiro Mondelo, Rufino                 | 33.242.355 |
| 29. Oubel Arcos, Ana Isabel                 | 35.291.221 |
| 30. Rivas Gontán, María Begoña              | 33.232.575 |
| 31. Rivas González, Antonio                 | 33.853.509 |
| 32. Rodríguez Touza, Concepción             | 34.952.885 |
| 33. Ruibal Gesto, Ramón Angel               | 32.751.370 |
| 34. Salgado Lama, María Isabel              | 34.951.493 |
| 35. Santiso Cardero, Francisca              | 34.948.154 |
| 36. Sreira Caamaño, María                   | 34.973.532 |
| 37. Teijeiro Casal, Angela                  | 36.028.045 |
| <i>Aspirantes excluidos definitivamente</i> |            |
| 1. Amoedo Ferreiro, Agustina                | 36.006.650 |
| 2. Capeans Pérez, José                      | 33.262.013 |
| 3. Conde Gavilanes, Marina                  | 34.946.460 |
| 4. Conde Vila, María Josefina               | 34.967.858 |
| 5. Iglesias Sousa, María del Carmen         | 33.189.591 |
| 6. Pereiro García, Miguel Angel             | 32.450.471 |
| 7. Reyes Ferrón, Juan Jesús                 | 33.251.327 |
| 8. Rodríguez Fernández, María Josefa        | 34.729.718 |
| 9. Romero González, José                    | 33.248.332 |

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 22 de abril de 1986.—El Rector.

**10169** *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de marzo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 1986, a continuación se indican las oportunas rectificaciones:

En las páginas 12027-12028, cátedra número 15, área de «Química Física», Comisión suplente, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: Iribarnegaray Jado, Eduardo (C. U.), Universidad de Santiago», debe decir: «Vocal Secretario: Iribarnegaray Jado, Eduardo (C. U.), Universidad de Santiago».

En la página 12028, cátedra número 16, área de «Química Orgánica», Comisión suplente, párrafo tercero, línea 3, donde dice: «Granada, y Mendoza Sanz, Francisco Javier (C. U.), Catedrático», debe decir: «Granada, y Mendoza Sans, Francisco Javier (C. U.), Catedrático».

En la página 12028, plaza de Profesor titular número 5, área de «Bioquímica y Biología Molecular», Comisión titular, párrafo tercero, línea 2, donde dice: «Pita Calandre, María Luisa (C. U.), Universidad de Granada», debe decir: «Pita Calandre, María Luisa (T. U.), Universidad de Granada».

En la página 12028, plaza de Profesor titular número 3, área de «Bioquímica y Biología Molecular», Comisión titular, párrafo tercero, línea 1, donde dice: «Vocales: Relempio Ferrer, Angel María (C. U.), Universidad de...», debe decir: «Relimpio Ferrer, Angel María (C. U.), Universidad de...».

En la página 12029, plaza de Profesor titular número 7, área de «Bioquímica y Biología Molecular», Comisión titular, párrafo tercero, líneas 2 y 3, donde dice: «Pintor Toro, José Antonio

(T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Pintor Toro, José Antonio (T. U.), Universidad Politécnica de Madrid».

En la página 12030, plaza de Profesor titular número 22, área de «Derecho Procesal», Comisión suplente, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: Galán Urbano, Pedro Luis (C. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocal Secretario: Galán Urbano, Pedro Luis (T. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12031, plaza de Profesor titular número 28, área de «Estadística e Investigación Operativa», Comisión titular, párrafo tercero, línea 3, donde dice: «Sevilla: Cuesta Albertos, Juan Antonio (C. U.), Universidad de Santander», debe decir: «Cuesta Albertos, Juan Antonio (T. U.), Universidad de Santander».

En la página 12031, plaza de Profesor titular número 29, área de «Estomatología», Comisión suplente, párrafo tercero, línea 3, donde dice: «Pifarré y Sanahúja, Enrique (C. U.), Universidad Central de Barcelona», debe decir: «Pifarré y Sanahúja, Enrique (T. U.), Universidad Central de Barcelona».

En la página 12031, plaza de Profesor titular número 30, área de «Estomatología», Comisión suplente, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: García Cardaña, Pedro (T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «García Cardaña, Pedro (T. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12032, plaza de Profesor titular número 35, área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», Comisión suplente, párrafo tercero, línea 2, donde dice: «Sánchez Morcillo, José (T. U.), Universidad de Granada, y Lopes», debe decir: «Sánchez Morcillo, José (T. U.), Universidad de Granada, y López».

En la página 12032, plaza de Profesor titular número 36, área de «Farmacología», Comisión suplente, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: Rebuella Lizabe, Mercedes (C. U.), Universidad (T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocal Secretario: Rebuella Lizabe, Mercedes (T. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12032, plaza de Profesor titular número 39, área de «Filosofía», Comisión suplente, párrafo tercero, línea 2, donde dice: «Educación a Distancia: Fullat Genis, Octavio (T. U.), Universidad», debe decir: «Educación a Distancia: Fullat Genis, Octavio (T. U.), Universidad».

En la página 12033, plaza de Profesor titular número 47, área de «Historia de la Ciencia», Comisión titular, párrafo primero, donde dice: «Presidente: García Guillén, Diego Miguel (C. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Presidente: Gracia Guillén, Diego Miguel (C. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En las páginas 12033-12034, plaza de Profesor titular número 49, área de «Ingeniería Química», Comisión suplente, párrafo tercero, línea 2, donde dice: «Oviedo: Ovelleiro Nervión, José Luis (T. U.), Universidad», debe decir: «Oviedo: Ovelleiro Narvián, José Luis (T. U.), Universidad».

En la página 12034, plaza de Profesor titular número 51, área de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», Comisión suplente, párrafo primero, donde dice: «Presidente: Sánchez-Mazas Ferlosio Miguel (T. U.), Universidad del País Vasco», debe decir: «Presidente: Sánchez-Mazas, Ferlosio Miguel (C. U.), Universidad del País Vasco».

En la página 12034, plaza de Profesor titular número 55, área de «Microbiología», Comisión titular, párrafo primero, donde dice: «Presidente: Nombela Cano, César (T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Presidente: Nombela Cano, César (C. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12036, plaza de Profesor titular número 74, área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Comisión titular, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: Moraceda Cañadilla, Mariano (T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocal Secretario: Moraleda Cañadilla, Mariano (C. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12037, plaza de Profesor titular número 82, área de «Química Orgánica», Comisión titular, párrafo segundo, donde dice: «Vocal Secretario: Armesto Villas, Diego (T. U.), Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocal Secretario: Armesto Vilas, Diego (T. U.), Universidad Complutense de Madrid».

En la página 12038, plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» número 2, Comisión titular, párrafo tercero, línea 2, donde dice: «Oviedo: Marreo Feo, Victoria (T. E. U.), Universidad de la», debe decir: «Oviedo: Marrero Feo, Victoria (T. E. U.), Universidad de la».